

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1648 de 2013

Carpetas Nos. 1992 de 2012, 2374 y 2378 de 2013 y S/C	Comisión de Legislación del Trabajo

EMPLEO JUVENIL

Normas

TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA INDUSTRIAL MARAGATA (COPIMA)

Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo

EX TRABAJADORES DE METZEN Y SENA S.A.

Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo

UNIÓN FERROVIARIA

FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Raúl Olivera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

Delegado
de Sector: Señor Representante Oscar Groba.

Invitados: Por la Unión Ferroviaria señores Carlos Aramendi, Presidente; Ricardo Cajigas, Secretario y William de los Santos, Intendente.

Por la Facultad de Psicología licenciado Gerardo Cotelo, funcionario de la Facultad; doctora Soledad de Franco, abogada y doctor Gabriel Motta, médico.

Por los profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, arquitecta Adriana Barrón, Presidenta; doctora Susana Pons, Secretaria; escribana Elena Azambuja, por la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; arquitectos Álvaro Carabajo y Marcelo López, por la Dirección Nacional de Hidrografía; escribanas Sandra Cassou y Sandra Decalini, por la Dirección Nacional de Topografía; escribanas Diana Pintos y Cecilia Melcho, por la Dirección Nacional de Transporte; ingenieros Susana Galli, Magdalena Pastorini y doctora Silvia Canedo, por la Dirección Nacional de Vialidad; señor Ignacio Figares, por la Dirección Nacional de Arquitectura y contador Herman Garat por la Dirección Nacional de Planificación y Logística.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Olivera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde considerar el proyecto de ley relativo al empleo juvenil.

SEÑOR PUIG.- Esta es una forma un poco particular de empezar a discutir un proyecto de ley fundamental, como es el relativo al empleo juvenil, dado que en este momento contamos nada más que con la presencia en Sala de Representantes del Frente Amplio.

Consideramos que esta iniciativa debe tener un rápido tratamiento. Si bien ha sido debidamente fundamentada tanto por los integrantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como por los del Ministerio de Desarrollo Social, nos parece fundamental expresar por qué entendemos necesario avanzar en este tema.

Si repasamos las versiones taquigráficas de las sesiones de esta Comisión en las que comparecieron los Ministros Brenta y Olesker y el Director Nacional de Empleo, podemos destacar algunos aspectos centrales.Uno de ellos es el desarrollo que se ha dado en el país en materia de mejora de las condiciones de trabajo, de descenso de la desocupación en los últimos años y de aumento de la tasa de actividad. Nosotros no pensamos que esto sea un clavel del aire, sino que es producto de políticas de inclusión desarrolladas por los dos Gobiernos del Frente Amplio y no puede atribuirse exclusivamente a coyunturas internacionales favorables porque, en realidad, en otras etapas del país hubo coyunturas económicas favorables, en las que crecía la economía y, sin embargo, se cerraban fábricas todos los días. Para dar fechas precisas, durante la década del noventa, hasta 1998, la economía creció en Uruguay a niveles importantes, pero no creció la igualdad; por el contrario, se acentuaron la desigualdad, la desocupación, el cierre permanente de fábricas, la desindustrialización, se perdieron decenas de puestos de trabajo en la industria en nuestro país. Hoy, la situación es distinta, dado que el desempleo ha bajado a niveles históricos, lo cual no quiere decir que pensemos que es una situación ideal. Sabemos que hay sectores de trabajadores que siguen con salarios muy bajos, situación que debe corregirse y nosotros creemos que hay posibilidades de hacerlo, dado que hay sectores empresariales que vienen obteniendo ganancias muy importantes en nuestro país, lo que deja margen a una política tributaria que vaya más a fondo en el sentido de que quienes tienen más tributen más y de generar una mejor distribución de la riqueza en lo que tiene que ver con los salarios y las jubilaciones más bajos.

De cualquier manera, es innegable que en ese sentido ha habido cambios sustanciales en nuestro país, porque el crecimiento de la economía ha ido acompañado de un proceso de distribución de la riqueza, que aún está inconcluso, que es insuficiente, pero que da cuenta de la voluntad política de desarrollar una política inclusiva.

La desocupación llegó a niveles históricos, de los más bajos en el país, situándose en el último período en un 6% y 7%, si bien siempre hemos dicho que la desocupación no puede expresarse en porcentajes, porque siempre es un drama de carne y hueso, de trabajadores y trabajadoras que soportan esa situación. El Gobierno del Frente Amplio está interesado en seguir avanzando sobre ese núcleo duro de desocupación. Se debe partir de la base de que esos niveles históricamente bajos en materia de desocupación se desagregan en forma desigual: la desocupación en los jóvenes triplica los estándares nacionales, y en el caso de las mujeres jóvenes, inclusive, es mayor. Por esto se hace imprescindible la aprobación de la ley de empleo juvenil. La anterior ley en esta materia estaba basada en exoneraciones tributarias que quedaron sin efecto a partir de la reforma tributaria, lo cual hace necesario avanzar en el corto plazo en un proyecto de ley como el que presentó el Poder Ejecutivo y que fundamentaron los Ministros.

En este marco, la orientación del proyecto tiene diferentes aspectos. Tal vez, el aspecto sustancial es que está financiado, como decían los integrantes del Poder Ejecutivo; parte de la remuneración de esos jóvenes será aportada por el Estado, lo que constituye una diferencia sustancial con la ley anterior, que establecía exoneraciones tributarias que -insisto- quedaron sin efecto a partir de la reforma tributaria. Nos parece que este proyecto de ley, que estuvo auspiciado por un diálogo social tripartito, en base a la discusión de los diferentes actores, se convertirá en una de las leyes de mayor importancia de este período, dado que es una herramienta fundamental para el ingreso de los jóvenes al mundo del trabajo.

Nosotros seguimos pensando que el trabajo dignifica. Cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno, en el año 2005, se encontró con una situación de exclusión que comprendía a más de un millón de personas y entendió que era imprescindible instrumentar un Plan de Emergencia y un Plan de Equidad, pero la idea siempre fue ir generando mecanismos de incorporación de la gente al mundo del trabajo, porque dignifica.

Hoy no contamos con los votos como para aprobar esta iniciativa en la Comisión, porque no hay Representantes de todos los partidos que la componen. Solicitamos que en caso de que se entienda necesario invitar a alguna delegación para considerar este tema, ello se concrete el próximo martes y se considere la posibilidad de aprobar el proyecto en Comisión ese mismo día.

Esta iniciativa tiene aspectos sustanciales, como los contenidos en el capítulo relativo a la promoción del trabajo decente juvenil. No estamos planteando formas de trabajo distintas al marco general en cuanto a las condiciones y la calidad; simplemente, queremos que los jóvenes tengan trabajo decente, trabajo de calidad. Eso es lo que estamos proponiendo.

Estamos planteando que se promueva la inserción laboral de los jóvenes y se definan los requisitos que deben cumplir los empleadores, tal como se establece en el Capítulo VI de este proyecto de ley. Creo que esta será una contribución muy importante.

De manera que, además de fundamentar este proyecto que impulsa el conjunto de la bancada del Frente Amplio, reitero que solicito que en caso de que se entienda necesario convocar delegaciones -debemos partir de la base de que este tema ya pasó por un diálogo tripartito-, se lleve a cabo el próximo martes y, salvo opinión fundada en contrario, ese día también aprobemos el proyecto en Comisión.

Gracias.

SEÑOR TIERNO.- Luego de la intervención del señor Diputado Puig, que hizo un resumen muy pormenorizado del informe que recibimos del Poder Ejecutivo sobre este proyecto de ley de empleo juvenil, queda muy poco por decir.

Además de que esta iniciativa fue parte del diálogo tripartito, cabe agregar que fue elaborado, en gran parte, por quienes están al frente de las oficinas de empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Juventud, que depende del Ministerio de Desarrollo Social; es decir que se trabajó en ambos Ministerios. Se trata de jóvenes que durante un importante período escucharon a sus pares a fin de realizar un proyecto a la medida y acorde a las necesidades de esta importante franja de nuestra sociedad que, como dijo el compañero Puig, tiene un elevado porcentaje de desempleo y cada vez se le hace más difícil lograr el objetivo de conseguir el primer empleo.

El compañero Puig ya mencionó las cifras a nivel general, que alcanzan el 6%, pero en la franja etaria de dieciocho a veintinueve años ese porcentaje se triplica, llega a 18%, y en el caso de las mujeres jóvenes es todavía mayor, rondando el 20%.

Para quienes están en esa franja etaria es fundamental la posibilidad de tener un primer empleo formal, que les dará también la oportunidad de capacitarse. De esta manera, no solo podrán mejorar su condición socioeconómica, sino también adquirir nuevos conocimientos; indudablemente, tendrán que esmerarse para ser mejores personas y tener más capacitación para enfrentar el mundo del trabajo.

Como también dijo el compañero Diputado Puig, esta iniciativa fue considerada en el diálogo social, fue debatida en el Poder Ejecutivo y en la bancada del Frente Amplio e imagino que también en el resto de las bancadas, porque este proyecto atraviesa horizontalmente todo el sistema político, ya que se está hablando de trabajo y del primer empleo para los jóvenes. Por eso, la intención es aprobarla rápidamente; si hoy no fuera posible, estaríamos convocando a los compañeros para hacerlo en Comisión en la próxima sesión del día martes -además de recibir a las delegaciones que se quiera convocar-, a fin de considerarla en la primera sesión del mes de julio en el pleno de la Cámara, para que allí se dé la aprobación que un número muy importante de jóvenes está esperando para tener la posibilidad de acceder al primer empleo.

El compañero también hizo mención al cambio de la modalidad para seducir a los empresarios a fin de que tomen a estos jóvenes. Antes, se preveían exoneraciones tributarias a las empresas que los contrataran; a partir de esta iniciativa, una parte de la remuneración que los jóvenes recibirán será cubierta por una partida destinada a esos fines que todos votamos en la Rendición de Cuentas.

Creo que el trámite ha seguido un proceso adecuado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con lo planteado por los colegas Diputados.

Quiero agregar que esta iniciativa hace una consideración global del tema, con diferenciaciones sociales y estímulos distintos según la distinta necesidad de acceder al empleo, considerando a los desiguales en forma desigual para igualarlos; se consideran distintos rangos de estímulos, orientados a los diferentes niveles de formación y de contexto social.

Lo único que nos faltaría para cerrar definitivamente el tratamiento de este proyecto es la opinión del PIT- CNT, dado que el resto de los involucrados con el tema ya expresaron su posición. Creo que el PIT- CNT no va a tener diferencias, pero nos gustaría escuchar a sus representantes, para no presuponer y por si quieren hacer alguna apreciación o plantear algún detalle.

De todas maneras, me gustaría conversar con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber si hay posibilidades de hacer alguna consideración particular en cuanto al género, porque el porcentaje de desempleo juvenil aumenta aún más en el caso de las mujeres. Ya que estamos tratando este tema globalmente y orientado a igualar las posibilidades de empleo, me gustaría explorar la posibilidad de incluir algún artículo o hacer alguna modificación que permita prever un estímulo especial y particular con respecto al género. Simplemente, es una interrogante a plantear al Ministerio, teniendo en cuenta que nos manifestaron que este es un proyecto abierto, sujeto a las modificaciones y los ajustes que pretendiéramos hacer, sin ánimo de generar alguna dificultad de implementación. Si no hay inconveniente, podríamos hacer la

consulta en forma telefónica, a fin de terminar de cerrar de la mejor manera la resolución de las inequidades entre los jóvenes, teniendo en cuenta el género.

SEÑOR ABDALA.- Con el mismo talante adelanto nuestra disposición favorable para avanzar en este proyecto. No tengo prurito en reconocer que se trata de un esfuerzo positivo del Poder Ejecutivo

Consideramos que sería indispensable agotar aun algunas instancias, sin ánimo de dilatar, porque creo que todo podría conjugarse adecuadamente con el planteo del señor Diputado Tierno. En ese sentido, sería interesante escuchar a algunos otros actores y, como no recuerdo bien, quisiera saber si formalmente vinieron otros organismos además del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además vinieron el Ministerio de Desarrollo Social conjuntamente con el INJU.

SEÑOR ABDALA.- Obviamente, la opinión del INJU es muy importante, pero en el proyecto se menciona también a la Anep y al INAU, sería interesante convocar en una misma sesión a todos los actores que la Comisión considere necesario. Por ejemplo, el Presidente sugirió la presencia del Pit- Cnt y me parece prudente, y creo que también podría hacer aportes alguna delegación de las cámaras empresariales puesto que estamos hablando del fomento del empleo juvenil a nivel privado.

Por otro lado, vamos a trasladar el tema al seno de nuestra bancada porque varios Diputados del Partido Nacional, tanto en esta Legislatura como en la anterior, han planteado iniciativas referidas al empleo juvenil. Eventualmente, esta situación nos puede permitir hacer propuestas relacionadas con la posibilidad de mejorar o enriquecer el proyecto o reafirmarnos en acuerdos que podamos lograr; seguramente es así.

Si el propósito es destinar la sesión del martes a este proyecto, podríamos conformar una agenda de visitas y si estamos en condiciones, votarlo; personalmente no tengo problemas.

Quería dejar planteadas estas propuestas porque ayudarían al mejor tratamiento de la iniciativa.

SEÑOR GROBA.- Acompaño las propuestas formuladas.

Estuve presente cuando se hizo la presentación de este proyecto por parte de las autoridades que aquí comparecieron y me parece que es una iniciativa necesaria. Además, me siento interpretado totalmente por las opiniones vertidas por los compañeros Diputados Puig y Tierno. Como veo este proyecto con muy buenos ojos, también estoy de acuerdo con aprobarlo, como aquí se dijo, si es posible la próxima semana, dando espacios para la comparecencia de otras delegaciones, como expresó el señor Diputado Abdala.

SEÑOR PUIG.- Respecto a la comparecencia de las distintas delegaciones previstas para el próximo martes, sugiero a partir de la hora 12 hasta el comienzo de la sesión del plenario, para votar el proyecto ese mismo día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el ánimo de agilizar la consideración del proyecto, propongo que la Secretaría lo envíe a las diferentes organizaciones -también al PIT-CNT- y si tienen observaciones que plantear, los invitamos a participar; quizás no necesiten venir porque están de acuerdo o si tienen observaciones menores, pueden plantearlas mediante una nota. Entonces, el próximo martes podríamos votar la iniciativa.

SEÑOR ABDALA.- Estoy de acuerdo con el mecanismo planteado por el Presidente.

Si el martes la agenda nos quedara muy ajustada debido a la presencia de más de una visita -aún no lo sabemos-, por la sugerencia que formulé de invitar además al INAU, por el protagonismo importante que tiene, y a la ANEP, y a los efectos de votar de manera segura -si no, luego vienen las sorpresas y resulta que en el Senado alguien siempre expresa que no ha sido consultado en determinado aspecto, artículo o que hubiera sugerido una fórmula distinta-, sin ánimo de ser descortés con ningún sector -me consta que comenzamos la sesión el próximo martes a la hora 12 por cuestiones de agenda parlamentaria de algunos de los sectores del Gobierno-, sugiero que excepcionalmente comencemos más temprano, de manera de agotar todas las entrevistas y tener margen para votar. No sé si el planteo es exagerado, pero ayudaría al trabajo de la Comisión.

SEÑOR TIERNO.- Coincido con el planteo del señor Diputado Abdala. Podemos cambiar el comienzo de la sesión para la hora 10, a efectos de darnos margen para continuar con la consideración del proyecto. Me gustaría que vinieran las delegaciones para que dejaran constancia de su apoyo a este proyecto porque, según hemos analizado, es muy importante. Imagino que tanto el INAU como la ANEP, las Cámaras y el PIT- CNT están de acuerdo con la iniciativa, pero sería oportuno que dejaran sentado su apoyo en el seno de la Comisión para que cuando se eleve al plenario tenga una base mucho más firme, pero sobre todo, para darle un trámite parlamentario mucho más ágil a efectos de que no se frene cuando llegue a la Cámara de Senadores.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con que comparezcan las delegaciones sugeridas.

SEÑOR ABDALA.- Coincido con el señor Diputado Tierno en cuanto a que, sin duda, la posibilidad de que se nos conteste fictamente o por escrito llena la fórmula, pero el nivel de compromiso que se adquiere hacia el futuro nunca es igual como cuando se viene personalmente a hablar, porque existe la posibilidad de preguntar y de que queden las opiniones reflejadas en la versión taquigráfica.

SEÑOR PUIG.- Como personalmente tengo la costumbre de hacerme cargo de lo que digo, así como al comienzo de esta sesión expresé que había solo Representantes del Frente Amplio para hablar sobre este tema, también es de orden decir que la presencia del señor Diputado Abdala del Partido Nacional cambia esa situación.

SEÑOR GROBA.- Sé que la coordinación estará a cargo de la Secretaría y de la Presidencia, pero en el mismo sentido que el señor Diputado Puig, reconociendo la presencia del señor Diputado Abdala, solicito que la modificación tanto de hora de comienzo de sesión como de la agenda de trabajo para el próximo martes, sea comunicada al otro sector participante de esta Comisión, el Partido Colorado, que desconocemos por qué razón no está presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, según el acuerdo a que se ha arribado, convocamos para el próximo martes a las delegaciones planteadas y además cambiamos para la hora 10 el inicio de la sesión. Podríamos hacer una sesión extraordinaria.

(Se suspende la versión taquigráfica)

SEÑOR PUIG.- Me parece que deberíamos remitir las versiones taquigráficas y el proyecto a los organismos mencionados, exhortándolos a que concurran el próximo martes. Insisto: es parte de un diálogo tripartito. Las Cámaras y el PIT-CNT han participado en este tema y me parece perfecto que sean convocados, así como a los organismos que se han planteado. No me niego a hacer una sesión extraordinaria, pero supongo que si alguien tiene algún elemento para plantear que modifique sustancialmente este proyecto, encontrará la forma para asistir el martes. Lo sugiero para no seguir dilatando el tratamiento de esta iniciativa. Reitero, no me opongo a hacer

sesiones extraordinarias, pero me parece que deberíamos agotar la posibilidad de que el martes se pueda votar el proyecto en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos implementar los dos sistemas; es decir, invitarlos a que vengan y que quien haya participado en la elaboración del proyecto y coincida con él, pueda excusarse de venir, enviando una nota acotando esta cuestión. Me refiero a que quienes participaron en la coordinación y elaboración del proyecto -son coautores- puedan excusarse de venir a fin de que no se obstaculice el trámite del proyecto.

SEÑOR ABDALA.- Estamos en el plano terminológico y no es menos importante. Tenemos que ver cuál es la regla y cuál la excepción.

Me afilio al criterio del señor Diputado Tierno. Me parece que debemos invitar a las delegaciones; si se excusan de venir, que lo hagan, pero no debemos ofrecerles de antemano esa posibilidad, entre otras cosas, porque con voluntad tenemos tiempo para procesar todo adecuadamente, escuchar a todos y votar. En ese sentido, me comprometo a avanzar; ganar o perder una semana no nos aporta o quita nada, y me parece importante escuchar a quienes trabajaron en la elaboración de este proyecto, porque si lograron acuerdo en un ámbito que no es el parlamentario, es muy legítimo, pero yo no integro ese ámbito. Yo integro el Parlamento y acá tengo que votar, primero en la Comisión y luego en el plenario.

Considero que es oportuno dialogar con quienes trabajaron en el proyecto a efectos de escucharlos, brindándonos la visión de la verdadera esencia del proyecto y hacer preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo, invitamos a las delegaciones y si se excusan, veremos el resto de los planteos aquí formulados. Además, cabe recordar que aunque todavía no está confirmada la presencia de las delegaciones correspondientes, ese día vamos a tratar los problemas de Petrobrás y de Montevideo Gas, que no son menores como para postergarlos. Considero que empezando a la hora 9 estaríamos en condiciones de contemplarlos a todos porque tal vez el martes no vengan todas las delegaciones.

Debo comunicar que hemos sido especialmente invitados a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, a la hora 12, que recibe al Suntma, por el conflicto instalado en el sector pesquero. Evidentemente, a esa hora vamos a seguir sesionando, por lo que es de orden comunicar a la Comisión que no vamos a poder asistir.

La Comisión tiene pendiente de consideración dos proyectos de ley que refieren a la extensión del seguro de paro. Estos deberían votarse y darles carácter de urgencia porque ambos están relacionados con el cobro de haberes y el mantenimiento de los servicios sociales. Tendríamos que votar estas dos iniciativas, presentar una moción de grave y urgente a fin de evitar el informe, y podríamos votarlos hoy mismo.

Creo que nunca hemos tenido dos visiones en estos temas.

Se trata de dos empresas: Metzen y Sena y Copima, Cooperativa Industrial Maragata, que trabaja en fibras sintéticas.

Se va a votar el proyecto de ley relativo a Copima.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Abdala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Se va a votar el proyecto de ley relativo a Metzen y Sena.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Puig.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ingresa a Sala la delegación de la Unión Ferroviaria)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Unión Ferroviaria integrada por su Presidente, Carlos Aramendi, el Secretario, Ricardo Cajigas y el Intendente, William de los Santos, quienes nos visitan con el fin de ampliar el planteo recibido por nota.

SEÑOR CAJIGAS.- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión de Legislación del Trabajo que nos haya recibido con prontitud.

Antes de entrar a considerar el tema, vamos a dejar fotocopias de distintas notas que hemos tramitado.

El 22 de julio de 2008, la Unión Ferroviaria envió una carta al entonces Presidente de AFE, León Lev, que dice lo siguiente: "De nuestra consideración: Luengos años ha, este sindicato en soberana asamblea resolvió, a efectos de recordar a los ferroviarios que nos precedieron y como un reconocimiento a la estatización del ferrocarril con la emisión de la Ley Nº 11.859, de fecha 19 de setiembre de 1952, que el 'Día del Ferroviario' se conmemorara los 19 de setiembre de cada año.- La idea, nunca cristalizada fue la de declarar feriado ferroviario no laborable intransferible cada 19 de setiembre, día en que no trabajemos en ningún estamento de la Administración que efectivamente sirva como reflexión.- Por aquellos compañeros que hoy no están pero que la siguen recordando y sintiendo como propia, sentimiento que solo la AFE puede lograr y que debemos seguir manteniendo para que siga siendo un 'Ente Autónomo, persona de derecho público estatal', como reza la referida Ley. Entendemos que ha llegado la hora de proponer al Directorio, que una resolución interna haga suyo este planteamiento y resuelva como día feriado no laborable e intransferible el 19 de setiembre de cada año".

Esto fue resuelto por el Directorio de ese momento, presidido por el señor Lev, quien luego responde al Presidente de la Unión Ferroviaria de aquel entonces, don Gerardo Fiore, de la siguiente manera: "Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la nota que cursara con fecha 22/VII/08, solicitando que los días 19 de setiembre de cada año se conmemore el 'Día del Ferroviario', declarándolo feriado no laborable e intransferible. En tal sentido, cúmpleme remitirle adjunto copia de la RD. Nº 380/08 de fecha 18/IX/08, para vuestro conocimiento".

A continuación, la Administración de Ferrocarriles del Estado resuelve: "2º) PROPICIAR ante el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el ejercicio de la iniciativa de Ley correspondiente a fin de declarar el día 19 de setiembre de cada año como 'Día del Ferroviario' con carácter de feriado no laborable e

intransferible. 3º) COMUNÍQUESE la presente a la Unión Ferroviaria y a la Gerencia General y remítase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos".

Esto sucedió en el 2008 y, que sepamos, el Ministerio de Transporte y Obras Pública nunca remitió a esta Comisión absolutamente nada de lo que tengamos constancia.

Luego, cansados de esperar, el 14 de setiembre de 2011, decidimos tomarnos el día 19 de setiembre -y es una práctica que tenemos hasta ahora, ya que el Parlamento no ha declarado el Día del Ferroviario-, como feriado, en carácter de paro; es decir que paramos 24 horas para conmemorar ese día. Esto lo comenzamos a hacer en el 2011.

Ese mismo año, la Unión Ferroviaria envió una carta al Presidente de AFE de aquel momento, señor Jorge Setelich, que dice: "Cumplimos como acordamos en la reunión mantenida, entre el Directorio y la Unión Ferroviaria, en enviar por escrito la solicitud que hiciéramos en relación al día del ferroviario. Como recordará, solicitamos que el 19 de setiembre, declarado por nuestro sindicato día del trabajador ferroviario, sea declarado por ese Directorio día de asueto pago. También fue informado el Directorio de las gestiones comenzadas el 22 de julio del 2008 primero ante el Directorio y luego ante el Parlamento, para que se declare por ley el 19 de setiembre día del ferroviario, con asueto pago para los trabajadores ferroviarios. Solicitamos se nos responda a la brevedad, respuesta que esperaremos hasta el día lunes 17 del corriente a las 24 horas para informar a nuestros afiliados. Esperamos poder darles la buena noticia a los compañeros de que el Directorio, sensibilizado por nuestra histórica reivindicación, tomó en cuenta la solicitud y concedió el asueto. De no ser así, comunicaremos a partir del martes 18 que el Consejo Directivo convocará a los trabajadores a tomarse el día 19 del corriente entre las 0 y las 24 horas como asueto, independientemente de que sea pago o no. En este último caso, deberemos hacerlo bajo la modalidad de paro de 24 horas. Esperando una respuesta favorable que evite el paro y muestre la sensibilidad del Directorio, esperamos una pronta respuesta.- Saludan en nombre del Consejo Directivo. Carlos Aramendi, Presidente y Ricardo Cajigas, Secretario General".

Por último, tenemos la nota que enviamos al señor Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, señor Diputado Fernando Amado, que los señores legisladores ya conocen. A través de la misma, solicitamos esta reunión y contamos un poco cómo, a través de una gran asamblea, se llegó a la decisión de solicitar que el 19 de setiembre sea considerado el día del ferroviario, luego de manejar dos o tres alternativas diferentes.

En definitiva, solicitamos que se trate este tema, ya que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no llegó esta solicitud. Por este motivo, nosotros hacemos este planteamiento directamente.

Sabemos que el Directorio del momento, presidido por León Lev, lo había aprobado, pero no conocemos la posición del Directorio actual, más allá de que este asunto debería trascender la opinión de los Directores. Al igual que esta Comisión, nosotros también podríamos solicitar la opinión del actual Directorio de AFE.

El Presidente del Directorio de aquel entonces nos respondió en forma personal que si esto no estaba avalado por el Parlamento, no podía conceder graciosamente, porque se le ocurriera, un día feriado, porque sería como dar un mal mensaje. De todas formas, nos dijo que él no estaba en contra de que hubiera un día para el ferroviario, siempre y cuando hubiera una resolución del Parlamento, como corresponde.

SEÑOR ARAMENDI.- El compañero ya manifestó la inquietud que tenemos los trabajadores ferroviarios.

Se trata de una empresa con una historia de más de cien años en nuestro país y sus trabajadores quieren tener el asueto de un día para recordarla. Consideramos que es muy importante poder lograr ese propósito.

Creemos que las condiciones están dadas para que este planteamiento se concrete, ya que es una vieja reivindicación que la Unión Ferroviaria ha sostenido, con setenta y dos años como sindicato.

Agradecemos a los señores Diputados por recibirnos en el día de hoy y esperamos que se tome en cuenta nuestro planteo.

SEÑOR PUIG.- El planteo que realiza el sindicato encaja perfectamente en la realidad de los distintos gremios de nuestro movimiento sindical, que tienen un día en el año para celebrar, según su actividad. Por ejemplo, en mi gremio -el del gas- celebramos el 22 de julio. En distintas ramas de actividad se conmemora el día del trabajador.

La propuesta que traen hoy los trabajadores ferroviarios está refrendada por asambleas donde fueron puestas a consideración diferentes fechas como, por ejemplo, el día de la muerte por torturas en el cuartel de Peñarol de Gilberto 'Trencito' Coghlan o cuando murieron varios trabajadores ferroviarios. Finalmente, se llegó a la fecha que acá se está proponiendo.

Nosotros compartimos plenamente esta situación; creemos que no debe haber un tratamiento diferenciado de los trabajadores ferroviarios respecto a diferentes gremios del país. Nos parece que la propuesta está de acuerdo con la historia de este movimiento sindical, por lo que apoyamos la propuesta de que se establezca un día para el trabajador ferroviario.

Por otra parte, cabe señalar que no son secreto para nadie en este país las dificultades por las que ha atravesado y atraviesa el ferrocarril; y tampoco que desde múltiples sectores se ha expresado la voluntad de impulsar, como en los países más avanzados del mundo, al ferrocarril. En eso hay compromiso. Entre quienes han desarrollado a cabalidad dicho compromiso están los trabajadores nucleados en la Unión Ferroviaria. Por lo tanto, me parece que la Comisión debería hacer las gestiones pertinentes para que esto finalmente se apruebe.

SEÑOR VIDALIN.- En el mismo sentido que expresaba el señor Diputado Puig, entendemos justo que los ferroviarios tengan su día.

El último día de asueto que designó esta Comisión y el Gobierno nacional fue Día del Trabajador Rural, que este año se ha conmemorado por primera vez. Es una forma de reconocer la labor, el compromiso y el esfuerzo que realizan los trabajadores de nuestro país. Por lo tanto, con mucho gusto vamos a acompañar esta iniciativa para que se transforme en ley.

SEÑOR TIERNO.- Coincidimos con lo manifestado por los compañeros integrantes de esta Comisión pero se nos genera una duda en cuanto a dar un día de asueto a funcionarios públicos. Yo trabajé veintitrés años en Antel y sé que allí todavía no existe esa posibilidad. Si bien hay un día de las telecomunicaciones, tengo dudas de que ese día sea pago y no se trabaje. De todas formas, coincidimos con el planteo y vamos a hacer los esfuerzos, porque siempre hay una primera vez. Si en las diferentes empresas públicas hoy no está instaurado celebrar el día de tal o cual funcionario, como el planteo es muy serio, tiene fundamentos y está apoyado por una asamblea, puede contar con nuestro apoyo. Además, en la práctica ya se está celebrando, porque el 19 de setiembre se realiza un paro general para conmemorar el día del funcionario del ferrocarril

Propongo que se invite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Directorio de AFE a esta Comisión a fin de que nos den su opinión para poder actuar en consecuencia

Nobleza obliga, y por ser miembros y haber estado en la Mesa de Entes, sabemos que esta es una larga pelea que vienen dando los funcionarios de los Entes Autónomos y que hasta ahora no ha habido una respuesta favorable a esos planteos.

SEÑOR GROBA.- En el mismo sentido que el señor Diputado Puig, creemos que es de recibo el planteamiento de los compañeros. Además, como ha dicho el Diputado Vidalín, después de más de doscientos años de la Nación, el trabajador rural tiene su día, su feriado pago, por primera vez en la historia de este país. Lo mismo ha ocurrido con las trabajadoras domésticas, con los transportistas y con otros trabajadores, a los que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no hace mucho tiempo -uno o dos años atrás- concedió su día de asueto.

En este caso hay una solicitud del sindicato; pero pienso que tendríamos que ver cuál es la pista de aterrizaje para esta iniciativa. Tal vez, si nos ponemos de acuerdo, quienes estamos acá podamos transformar esta iniciativa en un proyecto concreto y firmarlo, a los efectos de ser presentado porque, a nivel legislativo, el procedimiento no se realiza solamente con el planteamiento de los compañeros.

Esta es una sugerencia para que la Comisión tenga en cuenta, sin perjuicio de seguir los caminos que señalaba el señor Diputado Tierno en cuanto a hacer las consultas respectivas. De todas maneras, tomando en cuenta los antecedentes que hay, puedo decir con firmeza que podemos analizar el tema que plantean los trabajadores ferroviarios.

SEÑOR ABDALA.- Coincido con planteo que la Comisión está realizando con una mirada favorable.

Si bien el señor Diputado Vidalín ya habló en nombre del Partido Nacional, quiero sumarme en formalmente a sus expresiones y, por lo tanto, dejar constancia de mi adhesión personal a este planteo. Estamos ante un sector con una larga tradición en la vida nacional y sindical del Uruguay y, además, con una mística muy especial y definitoria; de manera que el planteo me parece justo.

Por otra parte, es propicia la ocasión para disculparme públicamente con la Unión Ferroviaria -por más que ya lo hice en forma personal-, porque este jueves va a realizar una mesa redonda muy interesante, a la que fui generosamente invitado a participar pero, por compromisos contraídos en el departamento de Paysandú, no podré asistir. De todas maneras, nuestro Partido va a estar representado como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos estamos de acuerdo con el espíritu del planteo. De todas maneras, me afilio a la propuesta del señor Diputado Groba, es decir, que debemos bajar a tierra esto porque para discutir debemos tener un proyecto. Por lo tanto, podemos elaborar un proyecto para darle tratamiento parlamentario en la Comisión y, entonces, hacer una ronda de consultas -invitando a las autoridades- para ver los aspectos legales, aunque eso no significa que lo votemos.

En principio, creo que no debería tener demasiadas limitaciones porque, inclusive, hemos declarado un feriado para la actividad privada y en ese mismo proyecto de ley establecimos que debería ser pago. Por lo tanto, esta idea no debería tener ninguna inhibición de carácter legal. Será cuestión de explorar los aspectos jurídicos y las potestades que tiene el Parlamento sobre estas cuestiones y nada más.

Si todos estamos de acuerdo, podemos asumir el compromiso de elaborar un proyecto para empezar a discutir, pero no podemos dar certeza de que efectivamente será se aprobará.

El planteo es legítimo. Experiencias hay muchas. Inclusive, cuando se conmemora el día internacional de los trabajadores municipales, la mayoría de las Intendencias dan asueto pago. En esta Casa también está fijado el día del funcionario, pero es el Presidente quien, discrecionalmente, decide si lo concede.

Desde ya tienen nuestro compromiso para trabajar en esto.

SEÑOR CAJIGAS.- No esperábamos más que ese compromiso de ustedes, y queremos agradecer el tiempo que van a dedicar a este proyecto que, en definitiva, era lo que veníamos a buscar.

SEÑOR ARAMENDI.- Quiero agradecer a la Comisión cada una de las manifestaciones que aquí se vertieron.

Aprovecho para decir que dentro de cuatro o cinco días vamos a tener una asamblea general de los ferroviarios de todo el país; es decir que más de ochocientos o novecientos ferroviarios van a llegar a Montevideo con ese objetivo. Allí vamos a manifestar que acabamos de plantear a esta Comisión la intención de que el 19 de setiembre sea el día del ferroviario. Creo que será de muy buen recibo.

Como Presidente de la Unión Ferroviaria y en nombre de todos los compañeros, agradecemos los minutos que nos prestado para hacer este planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión Ferroviaria)

(Ingresan a Sala la doctora Soledad De Franco, el licenciado Gonzalo Cotelo y el doctor Gabriel Motta)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la doctora Soledad De Franco, al licenciado Gonzalo Cotelo y al doctor Gabriel Motta, quienes nos enviaron una nota en la que se denuncia un caso de acoso laboral y moral. La Comisión decidió recibirlos para que expongan al respecto. Posteriormente, los Diputados harán los comentarios y las consultas que entiendan pertinente.

SEÑORA DE FRANCO.- Soy la abogada representante del señor Cotelo.

Mi cliente es funcionario de la Universidad de la República desde el año 1989, y tiene una foja de servicios en blanco.

En el año 2008, el Decano de la Facultad de Psicología, Luis Leopold, ordenó no distribuir más las economías pertenecientes al rubro salarios y trasladarlas al rubro gastos. A raíz de eso, los funcionarios de la Facultad de Psicología -entre ellos, mi cliente- se reunieron en una asamblea gremial y cada uno hizo propuestas diferentes con relación a las medidas de lucha a adoptar. En esa asamblea, el señor Cotelo sugirió como medida de lucha el trabajo de brazos caídos. No sabemos cómo, pero lo cierto es que eso llegó a conocimiento del Decano Leopold y, casualmente, a partir de esa fecha, mi cliente comenzó a ser trasladado de facto -porque no había ninguna resolución o acto jurídico que así lo dispusiera-, lo que constituye una evidente sanción.

Quiero aclarar que el señor Cotelo ingresó por concurso a la Administración y también por concurso ascendió al cargo de Jefe Administrativo, Nivel 1, Grado 12. A la fecha en que ocurrió la situación que acabo de narrar, el señor Cotelo era el Jefe de Bedelía en la Udelar. Como decía, después de esa reunión, comienzan a trasladarlo.

Primero lo trasladan como asistente administrativo en el Área de Psicología y Diagnóstico, donde comienza a sufrir todo tipo de malos tratos y groserías de parte de la Directora de esta área.

Paulatinamente, se le empiezan a quitar funciones. Pasa de ser Jefe a ser un mero telefonista; luego, ni siquiera tiene esa tarea y termina cumpliendo la función de pegar carteles, por ejemplo, comunicados a los estudiantes. Realizó esa labor hasta que lo trasladaron a Intendencia -lugar que no tiene absolutamente nada que ver con su cargo presupuestal-, lo cual implicaba una degradación al escalafón de Servicios Generales; de manera que pasó a depender del Intendente. La orden que venía de arriba era que no se podía seguir dando trabajo a Cotelo. Lo más insólito fue que el año pasado le quitaron el acceso al sistema de gestión de expedientes de la Udelar, el "Expe+".

Al día de hoy, como medida preventiva, el señor Cotelo está suspendido por tres meses, cobrando la mitad del sueldo, tomando como base una denuncia que es totalmente falsa; les dejaré las pruebas de ello.

Ese es el "racconto" de la carrera funcional.

¿Por qué venimos acá? Por algo muy sencillo. El señor Cotelo, en cumplimiento de las funciones que le habían asignado -como relaté anteriormente-, el 31 de mayo de 2010 pegó un cartel. Dos meses y medio después, el Decano de la Facultad de Psicología lo acusó de haber pegado un cartel que contenía una fotografía de Adolfo Hitler y un enunciado que decía algo así como: "No más dictadura. No más terror en Psicología". Tengo una copia; si quieren, después se los muestro.

Como abogada, me voy a remitir a las pruebas. Las pruebas que se utilizaron en dicho sumario en contra de mi cliente fueron las filmaciones contenidas en las cámaras de seguridad de Facultad de Psicología. A la fecha, las dieciséis cámaras existentes en esa Facultad fueron declaradas ilegales, a través de las Resoluciones 1034 y 1035 de 2012 de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. Concretamente, la ilegalidad deriva de que esas cámaras estaban operando sin cumplir con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 18.331, que establece el registro ante el organismo de control. De manera que estamos en presencia de cámaras de facto o cámaras secretas; si bien eran visibles, eran totalmente ilegales. Esa es la prueba en base a la cual las autoridades de la Facultad de Psicología solicitan la destitución del señor Cotelo, porque habría pegado el papel con la foto de Hitler. Reitero: habría pegado.

Nosotros recurrimos esa aberración, porque las faltas administrativas tienen que estar debidamente comprobadas. La Oficina Nacional del Servicio Civil nos dio la razón, dado que dictaminó que no había ningún elemento de prueba que hiciera a mi cliente pasible de la imputación de falta administrativa alguna. Sin embargo, encabezados por el Decano Luis Leopold, siguieron adelante y se llegó a la propuesta de destitución. Recurrimos la propuesta. Como era inviable mantener esa ilegalidad, el Consejo de Psicología optó por revocar la propuesta de destitución y volver a juzgar a mi cliente por el mismo hecho. A pesar de que volver a juzgar por el mismo hecho está prohibido -"non bis in ídem"-, como lo que ahí prima es el voluntarismo de ciertos individuos, a la fecha, se está tramitando una mal llamada ampliación sumarial, para la cual la instructora designada es la doctora Adriana Yerlas.

Pese a las denuncias que hicimos en reiteradas oportunidades, aportando las resoluciones correspondientes en cuanto a que las pruebas en las que se están basando fueron declaradas ilícitas y, por tanto, no pueden ser utilizadas como tales, no hemos tenido ninguna respuesta. Todo lo contrario: hubo una nueva sanción al señor Cotelo. Ahora ya no solo le imputan el hecho de que habría pegado el papel, sino también que se

ha excedido en la defensa. Y le imputan esto porque, ante la inercia de la Facultad, no tuvimos más alternativa que presentar una denuncia penal, que tiene el Juez Saravia, en Tercer Turno. Según lo dictaminado por el Juez, se va a aguardar las resultancias administrativas.

Ante esa situación, se podrán imaginar que mi cliente ya está condenado. Los escritos que realizamos son, simplemente, para cumplir y poder llegar al TCA y que este anule. La cuestión es cómo una persona puede vivir durante tres o cuatro años -eso es lo de que dura un juicio en el TCA- sin salario y siendo considerado un delincuente porque habría pegado un papel.

Quiero comentarles algo más, que diría es absolutamente pintoresco; realmente no sé cómo calificarlo. Me refiero a algo que advertimos en el DVD que estamos dejando a cada uno de los legisladores. Además de que los videos, por su medio de obtención, son ilícitos, como a mi cliente había que sancionarlo a como diera lugar, el Decano de la Facultad de Psicología, Luis Leopold, presentó un video ante el Consejo, llamado "Colacación de carteles" -así está escrito-, que está grabado en DVD como "Operación Cotelo" -muy sugestivo-, y dura cuatro minutos y siete segundos. Cuando nosotros lo comenzamos a estudiar advertimos cosas insólitas. Por ejemplo, a medida que el segundero del reproductor de video avanzaba, el tiempo real retrocedía. Pongo un ejemplo bien claro: cuando se inicia este video de poco más de cuatro minutos, la hora de la cámara de filmación es 11 y 44 AM, y cuando termina, cuatro minutos después, la hora que figura es 13 y 29. Me parece que no hay que ser perito ni científico de ningún tipo para darse cuenta de que eso está adulterado. Denunciamos esto pero, evidentemente, ya estamos hablando de algo más que de una omisión o una incapacidad para ejercer con corrección y decencia la abogacía; estamos hablando de un encubrimiento.

¿Saben qué es lo más grave y lo que más nos indigna? Que denunciamos esto y la instructora, doctora Yerlas, a nuestras espaldas, violando el debido proceso, solicitó al ingeniero Pablo Musé Freire que analizara un video. Y les digo "un video" porque ni la instructora ni Musé ni nosotros sabemos cuál fue el video analizado.

En oportunidad de interrogar en vía administrativa al doctor Musé, después de que se presentara como el mejor científico de la región y de decir que había hecho un estudio muy especializado del video -reitero que es un video que no tiene nombre-, le pregunté: "¿Qué video analizó usted? Identifíquelo". Me contestó: "Ah, yo no sé". Volví a preguntar: "¿No recuerda el nombre?" Y respondió nuevamente: "No". Entonces, le pregunté qué duración tenía ese video, a lo que respondió: "Y, bueno. Duraba algo así como una hora cincuenta minutos, una hora cuarenta y cinco minutos, dos horas". Toda la declaración -de la que tengo copia- es una constante ambigüedad.

Obviamente, como el perito desconoce qué perició, nosotros menos aún podemos saber qué fue lo periciado. Sí podemos deducir que si el doctor Musé habla de algo cercano a las dos horas, ciertamente, no se trata del video que nosotros impugnamos y denunciamos como ilegal.

Lo más interesante de todo esto es que cuando le pregunté al doctor Musé cómo llegó a intervenir en este procedimiento, me contestó: "A mí me llamó alguien de Facultad de Psicología, que no se identificó, y me dijo que tenía que hacer un trabajo". Al mejor estilo siciliano, ¿no? Entonces, le dije: "Pero usted es profesor de Facultad de Ingeniería. ¿Cómo cumplió con ese trabajo?". Y la respuesta es lo que realmente nos hace pensar en crimen organizado. Me respondió: "Quien me dio la orden directa de realizar este trabajo fue el Decano de la Facultad de Ingeniería, doctor Héctor Cancela".

No tengo más que agregar.

SEÑOR COTELO.- Soy licenciado en sociología y hace veinticuatro años que trabajo como administrativo ocupando distintos cargos; hace más de diez años como Jefe Administrativo. Llegué a la Facultad de Psicología cuando hace diez años no existía y se formaban colas de una noche a la otra para poder ingresar e inscribirse. Los estudiantes mandaban a sus abuelos, gente mayor, para sacar número. Aquello era un caos. Entonces, instrumenté un sistema informático, nunca realizado. Precisamente, eso fue en beneficio de todos los estudiantes, que a esta altura son ocho mil. A través de ese mecanismo, los estudiantes no hacen colas, pudiendo inscribirse desde cualquier lugar del país y obtener cualquier información de su interés.

En ese entonces, el decano era Víctor Giorgi, uno de los que más me apoyó así como también las asistentes académicas, porque se realizaron muchos cambios en beneficio tanto de los funcionarios como de los estudiantes y docentes. Poseo documentación de Giorgi destacando mi actividad y brindando su total apoyo a mi gestión.

Hasta ahí, transcurrieron veinticuatro años sin ningún problema en mi carrera. Como expresó la abogada, lo único que encontraron en mi trayectoria fue la realización de cursos en diferentes áreas, para mejorar la gestión, sobre marketing, etcétera; todo positivo. Sin embargo, ahora parece que los veinticuatro años no sirven para nada, porque estamos hablando de que se me ha hecho un sumario prácticamente por delincuente y hace pocos días llegó otro. Estamos hablando de dos sumarios. Me sacaron de la Facultad durante tres meses percibiendo medio sueldo para que no estuviera presente. ¿Por qué? Porque solicitaba pruebas para mi defensa y, por ejemplo, si solicitaba un expediente, no me lo daban. Esto fue hablado con la abogada Pierri de la Facultad, quien se negaba. La doctora fue con la escribana y fueron maltratadas por la abogada; les negó el expediente que es de acceso público y de mi interés. La Ley N° 18.381, de 2008, es clarísima en ese sentido cuando expresa que el acceso a la información pública es un derecho de todas las personas y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

Pero lo peor de todo en este largo proceso de más de tres años ocurrió cuando fui con la escribana a Jurídica de la Universidad de la República, pensando que es uno de los lugares más ecuánimes. Allí se me negó el expediente y la escribana fue maltratada. Tenía que ir con una escribana para que me dieran el expediente. Además, me mintieron cuando me dijeron que el expediente estaba reservado. Entonces, pregunté por qué. La normativa vigente -a esta altura ya soy especialista- expresa que se debe cumplir con una serie de requisitos para que el expediente sea reservado. Me dijeron una mentira. El propio abogado de Jurídica me mintió. Eso está grabado y, con la firma de la escribana, fue elevado al ámbito penal.

Se sentían presionados porque yo iba y pedía documentación y llamaron a la Facultad preguntando qué hacía yo allí. Había entonces una cuestión de continua persecución. Realmente hubo acoso, hostigamiento continuo. Comenzaron por retirarme las tareas administrativas, me aislaron, me dejaron sin trabajo.

En el CD que les entregué está el programa "Santo y Seña", trasmitido por Canal 4 en 2010, y consta que expresé que estaba sin trabajo, sin tareas. Me enviaron a Intendencia sin trabajo. Dejar sin trabajo a alguien, tratando de aislarlo para que se vaya, es una característica bien clara del móvil, que está bien representado en libros por especialistas, entre ellos, Leymann, quien habla del psicoterror. Lo que ha instalado el Decano es el psicoterror, persiguiendo a los docentes, expulsándolos y no renovándoles sus contratos. Inclusive, no hay docentes que dicten clases; los estudiantes no pueden terminar y todo por una cuestión de persecución. Por ejemplo, un docente me decía que a

cualquier reunión que asistía, ya sea de ADUR o de Affur, siempre encontraba a alguna persona que no conocía. También había gente que conocíamos, que estaba en la línea del Decano siendo este informado de quiénes hablaban y qué decían. Indudablemente, esa persona no iba a durar una semana en la Facultad y así ocurría. Instaló el psicoterror, de tal forma que me convertí en un "quemado". De acuerdo a las propias palabras utilizadas por los especialistas, estoy "quemado". Estoy quemado en toda la Universidad de la República, porque me han quitado el prestigio alcanzado durante veinticuatro años de labor. Me han agredido. Se ha expresado cualquier cosa sobre mi persona, cuando realmente el Decano ha cometido un delito. Ya no puedo decir que "habría cometido". El Juez lo dirá, pero ha cometido un delito, porque en el CD presentamos un informe de un especialista que estudió el video paso por paso -está editado en seis partes diferentes-, marcando todo lo que está cortado. Sin embargo, el informe del ingeniero Musé -este pobre a quien le ordenaron hacer este mandado tan difícil- expresa que el video no está cortado, que las placas -como ellos les dicen- están editadas segundo a segundo. Pero según el especialista que mencioné, en el tramo de ocho a doce segundos, se mechó un segundo de tiempo. Ha habido fraude para tratar de demostrar algo indemostrable.

Quiero acotar que el 31 de mayo de 2010 toda la Facultad estaba de paro, todos los órdenes y además Affur. El 9 de junio, los estudiantes ocuparon por primera vez. Se me acusa que el 31 de mayo pegué los carteles. Imaginen todos los carteles que pudieron haberse pegado con la Facultad en conflicto y ocupada. Estamos hablando de ocho mil estudiantes, doscientos cincuenta docentes y cien funcionarios. Todos estábamos en conflicto, sin embargo yo era buscado quizás por ese antecedente.

Lo más importante a destacar es que se sentían seguros con el sumario y demás. Pero más allá de la autonomía -tema importante a desarrollar en la Universidad-, que me han reiterado hasta el cansancio -parecería que fuera un país-, existe la Agesic, organismo encargado de regular la informática y las comunicaciones, dentro de la Ley Nº 18.381, que no es considerada. Tienen diez denuncias presentadas por no haberme entregado ningún expediente y en todas se expresa que para la Agesic es una falta grave. Ellos dicen que no pueden hacer nada. Entonces, hay que investigar quiénes son los funcionarios, pero nunca se investiga porque archivan las denuncias, y mientras esté en la Universidad, se cubren entre ellos.

Creyeron que saliendo de la órbita de la Universidad iban a tener el mismo apoyo. Sin embargo, puedo leerles el informe elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil cuando fui destituido: "[...] no se ve en ningún momento al sumariado que estuviera pegando los carteles de autos". Y sigue más adelante: "[...] para imputarle una falta disciplinaria a un funcionario es requisito indispensable que estén plenamente probados los hechos que se le imputan". Culmina expresando: "[...] no se le puede imputar falta alguna al funcionario sumariado". Y la conclusión: "[...] no es procedente la destitución del funcionario". Esto les cambió todos los planes porque tuvieron que revocar pero, como ha dicho la doctora, inventaron una ampliación para seguirla por otro lado.

Puedo decir muchas cosas más. Por ejemplo, puedo hablar de hostigamiento cuando me sacaron la identificación para acceder a los expedientes -cada administrativo y más un jefe, entre otras cosas, tiene el acceso a los expedientes-, el correo que todo el mundo tiene, etcétera. Me aislaron en una habitación en la que tengo que permanecer sin hacer nada. Hace unos días, una asistente académica -tendrá 22 años, la edad de mi hija; yo tengo 54 años- me echó de un curso de capacitación que se estaba haciendo para jefes y al que había sido invitado -todos los jefes fueron a ese curso-, argumentando que estoy sumariado y que eso se encuentra en el reglamento. Le dije que no existe ningún reglamento que exprese eso; que no estaba sentenciado; pero igual me fui. Esta

es otra de las denuncias, pero se archivan. Todas estas denuncias se han juntado y la doctora ha elaborado de cuatro a cinco escritos por semana.

Lo último que se ha argumentado para habilitar el segundo sumario es que soy distorsivo, pero lo que busco es la manera de defenderme. Entonces, me sacan de la Facultad por tres meses, haciendo una ampliación del sumario.

En el CD que se entregó hay seis archivos y figuran el famoso video, el informe muy técnico del editor del Canal 5, lo que se publicó en el diario "El País", lo trasmitido en Radio Sarandí y en Canal 4.

SEÑOR PUIG.- La denuncia es de una gravedad sustancial.

Asimismo, me gustaría escuchar la versión de la Facultad de Psicología. No tengo claro el procedimiento pertinente, es decir, si hay que comunicar a la Universidad de la República y a partir de allí a la Dirección de la Facultad.

SEÑOR ABDALA.- Coincido plenamente con lo que plantea el señor Diputado Puig, ya que es lo que corresponde porque, sin duda, el tenor de las afirmaciones es de una gravedad muy importante. Es decir, aquí se combinarían -tenemos que hablar en condicional hasta escuchar a la otra parte- situaciones de una eventual persecución sindical con episodios todavía más graves y con connotaciones penales. De manera que, sin ninguna duda, habría que convocar a las autoridades de la Facultad, encabezadas por el Decano. Creo que es muy importante que asista el Decano porque, más allá de lo institucional, aquí ha habido imputaciones "intuitu personae".

La doctora De Franco expresó que las pruebas fueron declaradas ilícitas. No me quedó claro si ese informe fue de la Oficina Nacional del Servicio Civil o alguien más produjo esa declaración.

Por otra parte, quisiera saber si el sumario siguió su curso, en qué etapa está, si continúa abierto una vez que se revocó el pedido de destitución. Parecería que si estuviera abierto, se ha prolongado por mucho tiempo. Quisiera saber todo esto a cuenta de mayor abundamiento, porque cuando recibamos al Decano tendremos oportunidad de cotejar datos y hechos y, eventualmente, después generar una nueva convocatoria.

SEÑOR VIDALIN.- No tengo preguntas para formular. Tal cual lo han planteado los colegas Diputados, como es de estilo de esta Comisión, invitaremos a la otra parte para tener la otra versión y ser lo más objetivos posible para el tratamiento de un tema tan delicado como es este.

SEÑORA DE FRANCO.- En respuesta a lo que me consultó el señor Diputado Abdala, puedo decir que quien determinó que todas las filmaciones obtenidas por la Facultad de Psicología son ilegales fue la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, que depende de Agesic, y esta a su vez directamente de Presidencia. Ello se hizo a través de las Resoluciones Nº 1034 y Nº 1035 de 2012. Una de estas resoluciones, que es muy breve pero ilustrativa, establece que existió por parte de la denunciada -o sea, la Udelar, Facultad de Psicología- una contravención al principio de legalidad establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 18.331. Además, esta resolución indica que la Facultad de Psicología deberá presentar los formularios para realizar la instrucción de base de datos en el plazo de treinta días. Esto lo dictaminó el organismo competente por la Ley Nº 18.331.

En segundo lugar, le respondo que, a mi juicio, si bien la resolución de marzo de 2012 que propuso la destitución del señor Cotelo -porque habría pegado un papel- fue recurrida por quien les habla, ese recurso prosperó en cuanto a que la propia Facultad revocara la propuesta de destitución pero no clausuró el sumario, que era lo que

correspondía, sino que se dijo: "Revocamos la propuesta de destitución para volver a indagar sobre los mismos hechos". Acá no hay hechos nuevos; se trata del mismo hecho del 31 de mayo de 2010. Entonces, se sigue indagando sobre el mismo hecho. ¡Claro! Como no tenían las pruebas suficientes, se enteraron de que eran ilegales y la Oficina Nacional del Servicio Civil les dijo que era una aberración lo que estaban haciendo, decidieron buscar nuevas pruebas. ¿Cuál fue la nueva prueba que encontraron? La intervención del doctor Musé.

SEÑOR ABDALA.- ¿Quiere decir que en esa etapa, a esa altura del procedimiento, la Facultad resolvió revocar y profundizar la investigación, y no sustituir la sanción, por ejemplo aplicando sanción a cambio de la destitución, lo que eventualmente hubiere sido previsible?

SEÑORA DE FRANCO.- Exacto. Procesalmente, como lo advierte el doctor Abdala, la Facultad podría haber revocado perfectamente e, inclusive, haber propuesto una sanción alternativa, de hasta seis meses. Sin embargo, en este caso, no ocurrió así sino que se revocó a los efectos de seguir investigando en un proceso absolutamente inquisitivo.

A modo de conclusión, quiero comentar brevemente que a nivel jurídico existe una gran preocupación de parte de quien les habla y de otros colegas en cuanto a que este tipo de situaciones se denuncian cada vez más y pasan sobre todo en el ámbito público. Es vergonzoso cómo se persigue a los funcionarios públicos. ¿Qué está sucediendo? Como no tenemos una herramienta jurídica, una ley específica, queda en el saber hacer, en la imaginación de cada abogado cómo encarar este tipo de situaciones.

Si bien sé que no es motivo de esta convocatoria, me permito hacer esta disquisición un tanto abusiva solicitando a la Comisión de Legislación del Trabajo que comience a pensar en la posibilidad de legislar sobre el acoso moral laboral. Al respecto, les comento que quien les habla inscribió en la Biblioteca Nacional, en abril de este año, un proyecto de ley en ese sentido, luego de haber estudiado durante dos años la normativa comparada en esta materia. Me parece que la dignidad en el trabajo es un tema que el legislador no puede soslayar, y les pido eso: que piensen seriamente sobre el asunto, porque este tipo de situaciones realmente está llevando a algunas personas, en el caso extremo, al suicidio. En Uruguay hay dos suicidios por día y existe una vinculación muy directa con el acoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos adelantar que el Senado tiene a estudio un proyecto de ley sobre el "mobbing", un tema nuevo de preocupación en los ámbitos laborales.

Agradecemos vuestra presencia. Desde ya sepan que lo planteado será de trámite para los colegas Diputados, así que a la brevedad tendrán novedades acerca de este asunto.

SEÑOR MOTTA.- En mi calidad de médico de emergencias, puedo decir que Uruguay es el primer país de Sudamérica en tasa de suicidios. En el trabajo que presentó la doctora De Franco se nos menciona como referentes, en cuanto a que el acoso moral laboral es la causa de los dos tercios del suicidio por causas sociales. Tal vez este aspecto no puedan entenderlo como médicos pero sí como seres humanos. La persona que se suicida por supuesto que está en un "hictus mental" muy especial, en el cual puede caer cualquier persona normal; es decir, no es necesario estar loco para suicidarse. Se define la locura en el suicidio, por ejemplo, en el caso de una persona esquizofrénica a la que se le muere el canario y se mata porque no tiene otra compañía; en este caso hay una distorsión de la realidad: Sin embargo, muchas veces el acosado

recurre a mecanismos de defensa que están bien descritos en la psiquiatría; paradójicamente, suicidarse es un mecanismo de defensa y si no, se recurre al parasuicidio, por ejemplo, a la drogadicción, el alcoholismo, etcétera. Por eso, es muy importante el tema del acoso, porque nosotros somos campeones en Sudamérica en cuanto a suicidios. Es un tema que hay que investigar, puesto que tenemos dos suicidios por día, más allá de los intentos y demás.

(Se retiran de Sala el licenciado Gonzalo Cotelo, la doctora Soledad De Franco y el doctor Gabriel Motta)

(Ingresa a Sala la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación numerosa de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑORA BARRÓN.- Yo soy arquitecta y hace más de treinta años que trabajo en la institución.

Antes que nada, queremos agradecer a los Representantes Nacionales por la deferencia de darnos un espacio para escucharnos y abrir puertas, que es nuestro objetivo real.

Voy a hacer una introducción al tema. Luego la doctora Pons, que en este momento es Secretaria de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hará una exposición jurídica y, por último, yo haré un pequeño cierre, a modo de síntesis de nuestro objetivo.

El Ministerio de Transporte y Obras Pública, que abarca dos carteras en un solo Ministerio, tiene competencias sustantivas dadas por la ley constitucional, vinculadas con la gestión de toda la obra pública a nivel nacional. Por tanto, cualquier emprendimiento o inversión vinculante al aparato productivo, la gestión de turismo, la salud, la educación, etcétera, está relacionada indefectiblemente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no solo porque así lo establece la Constitución de la República sino por algo más importante aún, que es la trayectoria y los conocimientos que dentro de la institución se han desarrollado. Por tanto, asesoramos a todos los Incisos de la Administración Central y más: a las Intendencias, a las fuerzas sociales a través del departamento de convenios, por lo que no nos dedicamos ni a la educación ni a la salud ni a la seguridad ni a la vivienda, sino a todos los edificios vinculados con esas otras funciones. Por supuesto, también nos vinculamos con todas las vías de navegación y las carreteras, áreas en las que la Dirección Nacional de Vialidad ha demostrado a lo largo de más de cien años su compromiso.

¿Cuál es la situación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas actualmente? No está en la situación ideal para afrontar los desafíos que tienen gran proyección social. ¿Por qué? Porque su plantel profesional se ha ido perdiendo en cuanto a capital humano por distintos motivos: porque han encontrado otros destinos más interesantes, se han jubilado y, en algunos casos, han fallecido. Desde 2007 a 2013, solo a nivel de la Dirección Nacional de Arquitectura se perdieron dieciocho cargos profesionales de arquitectos. En un plantel de setenta, ello representa más del 20%. Similar situación tiene la Dirección Nacional de Vialidad y, por supuesto, las áreas de jurídica, topografía, hidrografía y la Dirección Nacional de Transporte que, si bien refiere a otra cartera, está integrada al mismo Ministerio y cumple diversas y complejas tareas profesionales vinculadas al transporte. Por lo tanto, los profesionales nos vemos en la necesidad de asumir una serie de tareas que van mucho más allá de nuestro marco de gestión, aun

sabiendo que eso atenta contra la mejor gestión del ámbito profesional. En ese sentido, tenemos más tareas, más trabajo y más responsabilidades, pero no recibimos las contraprestaciones que entendemos nos corresponden, y eso es porque no nos reconocen.

Desde el punto de vista gremial estamos constituidos en una asociación de profesionales que abarca todas las ramas de las profesiones. No es un gremio que abarque a un grupo de gerentes o de mandos medios, sino a todos los profesionales que nos desempeñamos en la función pública, inclusive médicos y odontólogos que atienden la salud de otros funcionarios del MTOP que, por percibir bajas remuneraciones, muchas veces no pueden acceder a otros servicios.

El grupo de profesionales ha insistido reiteradamente ante las autoridades, mostrándoles la realidad de la situación y la debilidad en la cual se está sumergiendo el Ministerio, y no ha tenido la respuesta que, a nuestro juicio, amerita. Pero no es que no amerita por un tema personal, colectivo o de trabajadores, sino por el país. Decimos esto porque, por más que se volviera a juntar la República Oriental del Uruguay, sería imposible no contar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su rol fundamental en la gestión del bien común.

Por lo tanto, hemos decidido tomar una serie de iniciativas que han sido muy meditadas. Hemos tomado contacto con los legisladores de todas las fuerzas políticas, a quienes agradecemos que nos hayan escuchado. También hemos tomado contacto con el PIT- CNT, a través del señor Marcelo Abdala -a quien agradecemos que nos haya escuchado- porque, respetuosos del contexto gremial, entendemos que no somos ni más ni menos que nadie. La visión del PIT- CNT fue muy positiva; nos mostraron cuestiones a favor y también en contra. Nos hablaron de algo que no sabíamos que teníamos a favor, y es que abarcamos todas las ramas de la actividad profesional. Pienso que eso es un lujo para cualquier Ministerio.

Lo que queremos es que esta Cartera entienda que merecemos ser escuchados y tenidos en cuenta. No queremos ser discriminados; queremos que, con el respeto que amerita de un lado y del otro, se nos atienda, se nos escuche y se resuelvan los problemas, porque los tiempos terminan y el Ministerio tiene que seguir adelante.

SEÑORA PONS.- Soy abogada del Ministerio, y debo manifestar que hemos estudiado el aspecto jurídico de esta situación que estamos viviendo. Todos los abogados del Ministerio coincidimos -también el estudio del doctor Delpiazzo, que nos ha asesorado al respecto- en que la Ley N° 18.566 no se está cumpliendo, y venimos especialmente a la Comisión de Legislación del Trabajo porque entendemos que tiene que saber qué es lo que ocurre.

El artículo 14 de la Ley N° 18.566 dice que los sujetos legitimados para negociar y celebrar convenios colectivos son, por una parte, el empleador o una organización que, en este caso, es la Administración y, por otra, una o varias organizaciones representativas de los trabajadores. O sea que la Administración no está obligada a negociar o a tener un convenio colectivo con una sola organización, como nos dijo la Directora General en su despacho. También nos manifestó que teníamos que pertenecer a COFE para poder ser escuchados. Con todo el respeto que COFE nos merece, entendemos que no nos representa por la sencilla razón de que en este momento los funcionarios profesionales que la integran son solamente tres o cuatro.

Los funcionarios profesionales somos doscientos ochenta y nuestro gremio engloba a doscientos treinta. Por lo tanto, entendemos que somos absolutamente representativos y que conocemos los intereses por los que bregamos y por los que estamos dispuestos a

sentarnos a negociar. Como dije, tuvimos una instancia con la Directora General, y ella entiende que no es así.

Después, fuimos a la Dinatra, y allí no se quiso labrar un acta aduciendo que no cumplíamos con los caracteres del artículo 14 de la ley, no advirtiendo que los criterios que establece ese artículo para la representatividad -antigüedad, continuidad, independencia y número de afiliados- tienen relación cuando hay dos organizaciones que se atribuyen la legitimación para negociar. Acá no hay dos organizaciones en pugna con respecto a los profesionales. ¿Por qué? Porque en noviembre o diciembre del año pasado la Administración hizo un acuerdo con muchos gremios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Futrabi, Afusec y otros- que pertenecen a COFE, dejando afuera todo el escalafón A.

En ese momento, todo el escalafón A pensó que si quedaba afuera era porque, seguramente, se lo iba considerar en otra instancia de negociación, pero no fue así. Estamos aquí para plantear nuestra situación: quedamos fuera de COFE, estamos aparte de ese acuerdo y tampoco se nos escucha.

No solo vamos a hacer referencia a la Ley N° 18.566. El artículo 7º de la Constitución establece: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad [...]". O sea que tenemos derecho a ser protegidos en el goce de nuestra libertad.

Además, el artículo 57 de la Constitución establece: "La ley promoverá la organización de sindicatos gremiales [...]".

Quiere decir que si aunamos todas estas normas -nada menos que la Constitución y la Ley N° 18.566, que en sus primeros artículos habla de la promoción de la agremiación-, no podemos quedar afuera, no se nos debe desconocer como gremio y tenemos derecho a ser escuchados.

El tiempo ha transcurrido y se ha emitido un acto administrativo en el que se pide la nómina de funcionarios que toman medidas gremiales. Esto es muy llamativo; entendemos que es una suerte de persecución sindical y no nos parece apropiada.

En cuanto a las medidas gremiales, tiene que quedar claro que hemos seguido trabajando y que lo único que hemos suspendido es la firma. También ha habido algún paro parcial, como en este caso, para poder venir a explicar la situación.

Por un lado, el Ministerio nos dice que no habla con nosotros porque no somos un gremio, porque no somos representativos -no sé qué más representatividad que doscientas treinta personas en doscientas ochenta que están buscando defender sus derechos- y, por otro, emite un acto administrativo por el cual solicita la nómina de funcionarios que toman medidas gremiales. No queremos esto; queremos tener un diálogo normal con el señor Ministro, pero como nos hemos visto impedidos de lograrlo, acudimos a ustedes para que manejen los mecanismos necesarios para que esta conversación finalmente se dé.

SEÑORA BARRÓN.- Queremos dejar un mensaje a la Comisión de Legislación del Trabajo y también al señor Ministro.

Somos proactivos y pensamos que en un país tan pequeño, con pocos recursos, donde todos tenemos que saber poner la mejor disposición en todos los aspectos del trabajo, no debería ser necesario llegar a estas instancias. Queremos transmitir nuestras expectativas. Entendemos que para terminar de redondear el tema tendrían que hablar con el señor Ministro porque, si vino una parte, creo que sería positivo que viniera la otra.

También quiero hacer referencia al resto de los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque todos cooperan en la resolución de las tareas; no hay prescindibles en la cadena de tareas del Ministerio.

En cuanto a los demás compañeros, después de treinta años los conocemos a todos, así como conocemos toda la gestión del Ministerio, porque siempre nos interesamos, tanto en forma personal como colectiva. Queremos agradecer a los compañeros trabajadores del MTOP que siempre nos han deseado éxito, que están con nosotros, dándonos un apoyo moral muy importante

También queremos dejar un mensaje al señor Ministro, diciéndole que él nos conoce a todos, que sabe dónde trabajamos, que tiene nuestros teléfonos, que estamos esperando que nos llame, que somos proactivos y que no estamos en contra de ningún interés gremial, sino todo lo contrario. Inclusive, en la década de los ochenta -a la salida de la dictadura-, muchos de nosotros fundamos los gremios iniciales del Ministerio. O sea que no vamos en perjuicio de ningún interés, y lo hemos confirmado con lo que nos han dicho las fuerzas políticas que nos han atendido y el PIT- CNT. Pero los únicos lugares adonde no nos entendieron fueron la Administración y la Dinatra, ya que -como bien explicaba la doctora Pons- los abogados de esta Dirección pusieron ciertas barreras, porque aparentemente tienen un piso jurídico pero no tienen un real entendimiento de la gestión gremial.

Hay leyes que fueron dictadas en estos últimos períodos y que nosotros festejamos porque protegen el relacionamiento y la negociación colectiva, y están para aplicarse. Nosotros queremos ser una parte más de la negociación colectiva, de las resoluciones, porque en esto no solamente van los destinos laborales, sino el destino de la institución. Ese es el sentir del colectivo y quería dejarlo presente en este ámbito.

Agradecemos el interés de todos ustedes.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero dar la bienvenida a la delegación y felicitarlos por el compromiso solidario. Es la segunda vez que veo a este grupo compacto unido, codo a codo, y responsable frente a esta situación que están viviendo.

Nos llama poderosamente la atención que, de acuerdo la Ley Nº 18.566 -mencionada por ustedes- y la Ley Nº 18.508, una con respecto a los funcionarios públicos y, otra, al ámbito privado, que estimula a la asociación gremial, en este caso no sean tenidas en cuenta.Creo que el señor Ministro de vuestra Cartera hace mal en no darse cuenta de que tener un grupo de técnicos de la calidad de ustedes, asociados y agremiados, indudablemente va a hacer mucho más fácil su tarea y va a posibilitar alcanzar metas que, en caso de estar disgregados, no se puedan conseguir.

Vamos a tratar de convencer a nuestros compañeros Diputados -aunque creo que no va a hacer falta- de escuchar la palabra del señor Ministro, invitándolo a concurrir a esta Comisión, enviándole, previamente, la versión taquigráfica de las palabras por ustedes pronunciadas, a fin de tratar de lograr el adecuado acercamiento para que ambas partes puedan transcurrir por un camino correcto, por un camino del medio que les permita a ustedes llevar adelante las aspiraciones que tienen como asociación, como gremio, como profesionales asociados con personería jurídica.

Interpretamos -como manifestaba la doctora Pons- que aquí no estamos hablando de representatividad sino de reconocimiento gremial. Creo que en todo el país, y máxime durante estos últimos gobiernos a partir del año 2005, se ha estimulado de manera especial la constitución de agremiaciones y de sindicatos. Nosotros lo vemos con muy buenos ojos, y en la tarea que hemos venido desempeñando en el seno de esta Comisión, constituye una parte cada vez más firme en nuestro espíritu y en nuestro

intelecto el convencimiento acerca de la importancia de tener gremios fuertes para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país, y también de las personas en forma individual

De manera que, como les transmití hace algunos días, los felicito por vuestra voluntad, por vuestra fuerza, por vuestras ganas. En lo personal, cuenten con nosotros para tratar de realizar las gestiones que sean necesarias.

Esta Comisión es muy especial; acá hay gente de diferentes colores -como entre ustedes-, que deja eso de lado para trabajar siempre con el mismo espíritu. Como he sido un hombre ejecutivo, muchas veces, en la tarea legislativa he experimentado determinadas frustraciones, pero en el seno de esta Comisión he recuperado las fuerzas y las ganas para seguir trabajando y he aprendido mucho de mis compañeros, como seguramente ustedes aprenderán todos los días de vuestros pares.

Gracias.

SEÑOR ABDALA.- Hago mías las palabras del Diputado Vidalín.

Simplemente, quiero formular una reflexión en la misma dirección: frente a un planteamiento de esta magnitud que, por cierto, tiene una gravedad importante desde el punto de vista de las relaciones laborales, obviamente, corresponderá convocar a las autoridades del Ministerio y conversar formal y serenamente sobre lo que aquí se ha planteado.

Supongo que cuando ustedes hacían referencia a la Directora General estaban hablando de la Adscripta a la Dirección.

SEÑORA PONS.- No, estábamos hablando de la Directora General de Secretaría.

SEÑOR ABDALA.- ¿No es el señor Ferrer?

SEÑORA BARRÓN.- No, porque él fue sustituido.

Inclusive, en una reunión con el Ministro, él explicó a un grupo de profesionales que si bien el señor Ferrer había tenido alguna dificultad en su relacionamiento con los gremios, iba a ser sustituido por la doctora en leyes Viviana Repetto, funcionaria del Ministerio desde hace muchos años, y que él pensaba que con ella íbamos a encontrar un lugar más ameno para trabajar. Lamentablemente, no fue así.

SEÑOR ABDALA.- No está en nuestro ánimo y no correspondería en esta instancia personalizar con relación a este planteo que ustedes han formulado, pero nosotros habíamos constatado algunas dificultades en el relacionamiento con los funcionarios, no específicamente con los profesionales, pero sí con otros del Ministerio, en distintas instancias, por ejemplo, previamente a la última Rendición de Cuentas.

Queda claro que hubo un cambio de titularidad en la Dirección. Sin embargo, la situación parece mantenerse incambiada, por lo menos con relación a ustedes.

Desde el punto de vista del reconocimiento de la personería gremial -por decirlo de alguna forma-, en la medida en que todos estos hechos se confirmen, me parece que está claro que estamos frente a sucesos que no son regulares, sino que notoriamente implicarían -repito: en la medida en que se confirmen- una suerte de desconocimiento de los derechos gremiales, que son derechos individuales, no colectivos. Algo de esto discutimos ayer, en el plenario de la Cámara cuando, con relación a otro asunto, analizamos temas similares. Los derechos gremiales son de acción colectiva, pero es un derecho individual de cada trabajador, público o privado y en el ámbito que sea, ejercer el derecho a la agremiación, el derecho de reunión, el derecho de huelga. De manera que

desde ese punto de vista lo que nunca cabe es el desconocimiento y lo que siempre corresponde es el reconocimiento. Que después se pueda invocar la condición de organización más representativa, de acuerdo con lo que establece la OIT, es admisible en determinado contexto que, por lo que aquí se ha dicho, no es este. Aun cuando correspondiera hacer valer esa condición, porque eventualmente hay dos organizaciones de funcionarios pertenecientes al mismo escalafón o al mismo sector de la vida laboral, que se reconozca una como organización más representativa no quiere decir que se desconozca la otra o que se deje de dialogar o conversar con ella. Repito: queda claro que este no es el caso.

Me preocupó mucho también lo que aquí se mencionó respecto a una supuesta solicitud de las jerarquías de una nómina de funcionarios que eventualmente hubieran dispuesto medidas de carácter gremial. Sin duda, ese sería un antecedente que probaría la gravedad de los episodios. Mi pregunta es si esa solicitud está por escrito.

SEÑOR BARRÓN.- Está documentada; figura en el material que les presentamos.

SEÑOR ABDALA.- Perfecto. Entonces, será cuestión de leerlo detenidamente. Me había quedado la duda en cuanto a si era una especie de orden o solicitud verbal o si había sido dispuesta por escrito, lo cual le da otro valor y otro significado.

Creo que estamos ante un hecho relevante, contundente, de una gravedad aparente que parece incuestionable. Desde ese punto de vista, considero que con la mayor urgencia posible, deberíamos conversar con el Ministro de Transporte y, eventualmente, también con las autoridades del Ministerio de Trabajo. Supongo que primero que habrá que empezar por casa; de manera que primero tendríamos que convocar al Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

Sin duda, ustedes hacen denuncias y una serie de manifestaciones muy importantes.

Una de ellas refiere a las leyes vigentes en el país. Es común escuchar que se diga -y es así- que en los últimos dos Gobiernos se aprobaron más de cuarenta leyes referidas a los derechos de los trabajadores y que se ha incorporado la negociación colectiva, que durante mucho tiempo en este país fue negada; fue negada absolutamente.

Sin quitar todo el mérito que tiene la acción del Poder Ejecutivo en los últimos dos períodos, me animo a decir que la negociación colectiva, el fuero sindical y una cantidad importante de leyes hoy están vigentes por la lucha que el movimiento sindical mantuvo durante décadas; décadas de lucha de la CNT y del PIT- CNT.

En el pasado, durante mucho tiempo, en este país era común que se despidiera a dirigentes sindicales, por ejemplo, por enfrentar privatizaciones. Y se los despedía directamente desde el Ministerio de Trabajo, aunque fueran entidades privadas. Creo que hemos avanzado en ese sentido.

Me parece que la unidad de los trabajadores es fundamental; es fundamental que ustedes se nucleen y también es fundamental -esta es una apreciación personal- que puedan avanzar en un grado de unidad mayor con los diferentes sindicatos que existen en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En todo caso, eso sería lo que podría dar una mayor contundencia a la acción gremial. Por ejemplo, si hubiera un sindicato de albañiles, de carpinteros o de capataces, seguramente, no tendrían la fuerza del Sunca. De todos modos, eso siempre es potestad de los trabajadores.

Voy a solicitar que se invite al Ministro del ramo, que tiene una vasta experiencia sindical y que participó activamente en la vida sindical de este país; yo lo conocí en esa área. También me parece importante invitar a los representantes de los diferentes gremios que constituyen la Coordinadora -no sé si esa es la denominación correcta- de los diferentes gremios que participan en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Me parece muy importante ese intercambio que han iniciado con el PIT- CNT. Ojalá que sea parte de un camino para profundizar la unidad entre los trabajadores.

De manera que participo de esa propuesta de invitación al Ministro y, al mismo tiempo, sugiero que también invitemos a los distintos gremios que actúan en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Uno de ellos es Adamtop, que nuclea a los trabajadores afectados a las obras públicas, pero hay otros gremios que también propongo invitar, porque me interesa conocer la opinión de esos trabajadores sindicalizados.

Gracias.

SEÑOR CHELLE.- Me sumo al agradecimiento.

Con respecto a lo que el señor Diputado acaba de decir y ya que mencionó Adamtop, quiero señalar que en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la que trabajo -uno a veces ve lo chico porque no está vinculado a todas las áreas del Ministerio-, existen tres gremios: el de los obreros, el de los que trabajan en oficinas y el de los profesionales, que tiene personería jurídica. Sin embargo, solo se atendió a los dos primeros gremios. El Ministro acordó primero con Adamtop, que representa a los obreros; después, con Afdna, funcionarios; y con nosotros no quiso hablar. Ese es un dato importante, porque ya se da el caso de dos gremios dentro de una misma Dirección.

Más allá de lo que se habló en cuanto a la discriminación y la represión, quiero agregar dos elementos más para dar contexto a lo que estamos viviendo. El verano pasado nosotros -me refiero a la Dirección Nacional de Arquitectura, porque es el ámbito en el que me muevo- estábamos en conflicto y lo suspendimos para que todos los directores de obra fueran a cumplir con su trabajo en las escuelas. Esto quiere decir que siempre mantuvimos una predisposición al diálogo y a sacar el trabajo que fuera imprescindible para la sociedad. Entendemos muy importante mantener esa actitud. Siempre que se manejó alguna instancia de diálogo suspendimos cualquier tipo de medida que estuviéramos llevando a cabo. Básicamente, hasta ahora, la única medida que tomamos fue retirar la firma profesional, dado que de alguna manera nos sentíamos representados por ella en nuestra función.

Otra cuestión que me parece fundamental aclarar y que quizás debería estar en la primera línea, sobre todo teniendo en cuenta que se acerca la Rendición de Cuentas, es que a partir del acuerdo que firmó esta Administración con COFE, en el mismo ámbito de trabajo, en la misma sección, mesa de por medio, un supervisado gana más que un supervisor, un ayudante de arquitecto gana más que un arquitecto. El arquitecto tiene que asignar tareas. Las tareas que hace el ayudante son muy meritorias e indiscutiblemente importantes, pero el arquitecto es el responsable por ellas, es el que firma los planes que dibujó el ayudante de arquitecto y gana menos que él, en el mismo lugar de trabajo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece el planteo; lo evaluaremos con los colegas Diputados. Tengan la certeza de que vamos a convocar al Ministro para conversar sobre estas cosas. Luego definiremos el resto de las convocatorias, atendiendo la sugerencia del Diputado Puig.

Personalmente, me parece bien que haya un acercamiento con el PIT- CNT, en principio, para demostrar que los planteamientos no coliden, que no son contrapuestos, sino que es posible lograr una concordancia porque es difícil convivir en ámbitos de trabajo con planteos distintos.

Esperemos que esto llegue a buen término. La Comisión está dispuesta a ayudar, sea cual sea la vía. También vamos a apelar a lo que mencionaba el Diputado Puig, porque el actual Ministro fue ciudadano de Las Piedras, era dirigente sindical y en su historial hay una larga resistencia a la dictadura; sostuvo un conflicto muy duro en el frigorífico Comargen, con cosecuencias muy negativas para los trabajadores que allí resistieron. De manera que nosotros vamos a apelar a todo ese historial.

SEÑORA BARRÓN.- Quiero agregar una simple apreciación.

Repito: no solo por el trabajo en el que nos desempeñamos, en el que necesariamente tenemos que contar con el aporte de otros trabajadores y tenemos que supervisar su trabajo, nosotros apostamos a la unidad de los trabajadores, porque somos conscientes de que durante muchos años esa división nos perjudicó en lo personal, pero también a la institución. Nosotros apuntamos a la unidad, pero respetando las diversidades y los perfiles. Nosotros no queremos una tabla rasa; no queremos que cuando alguien saca un poquito la cabeza, esa cabeza desaparezca.

También fuimos dirigentes gremiales en las peores épocas de la Universidad, defendiendo la autonomía y defendiendo desde el CED a la FEUU. Claramente, compartimos una historia común con el Ministro y con muchos de los compañeros que hoy están acá.

De manera que acá no hay dos visiones de un país; hay una sola visión. Somos proactivos y estamos seguros de que vamos a encontrar una instancia de diálogo, de respeto y de entendimiento con el Ministro y con los demás gremios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

≠